



Vista la Resolución por la que se convocan dos Becas de Formación en el Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Sevilla de 9 de noviembre de 2021, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración,

RESUELVO

1. Declarar como adjudicatario de la Beca de Formación en el Área de Gestión Administrativa a

MONDAZA SÁNCHEZ, M^a DEL ROCÍO

Suplentes:

1. FERNANDO MOLERO BLANCO
2. CAROLINA VÁZQUEZ ROSA
3. MARTA DEL ROSARIO SANTIAGO PONCE

2. Declarar como adjudicatario de la Beca de Formación en el Área de Biblioteca a:

PALMA VELAZQUEZ, MATILDE

Suplentes:

1. M^a DEL ROCIO MONDAZA SANCHEZ
2. MARTA DEL ROSARIO SANTIAGO PONCE
3. FERNANDO MOLERO BLANCO

3. Las personas becarias desarrollaran su actividad en el Centro Asociado a la UNED en Sevilla.
4. La concesión y disfrute de la beca, dado su carácter formativo, no supondrá vinculación funcional, laboral o contractual alguna entre el becario y el Centro Asociado a la UNED en Sevilla.
5. El becario/a desarrollará sus tareas de formación durante 20 horas semanales, en jornada de mañana o tarde, de acuerdo con el horario del servicio en el que desarrolle su Beca de Formación y a lo que determine la Dirección del Centro Asociado.
6. La presente beca surtirá efectos a partir del día siguiente a la formalización del alta en la Seguridad Social lo que será comunicado oportunamente.

En Sevilla, a 22 de diciembre de 2021

Eladio Bodas González